RV: RESPUESTA requerimiento contrato CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023 JUNIO DE 2024

Honorio Oliveros Gómez <hgomez@sena.edu.co>
Mié 28/08/2024 12:33
Para:Mariana Gallego Giraldo <magallego@sena.edu.co>

9 archivos adjuntos (2 MB)
Imagen de WhatsApp 2024-07-08 a las 07.19.49_01bbe6b3.jpg; Imagen de WhatsApp 2024-07-08 a las 07.19.48_215c5e11.jpg; Imagen de WhatsApp 2024-07-06 a las 13.48.28_fbc00530.jpg; Imagen de WhatsApp 2024-07-06 a las 13.47.33_98e38dd7.jpg; Imagen de WhatsApp 2024-07-08 a las 07.19.54_f79718ef.jpg; Imagen de WhatsApp 2024-07-08 a las 07.19.54_578ca2b7.jpg; Imagen de WhatsApp 2024-07-08 a las 07.19.51_da2b5018.jpg; Imagen de WhatsApp 2024-07-08 a las 07.19.51_4ddc78f5.jpg; Imagen de WhatsApp 2024-07-08 a las 07.19.51_b130444d.jpg;

De: PROYECTOS Y VIAS SYJ SAS <proyectosyviassyj@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 12:28 p. m.
Para: JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA <jorgesanchez28ing@gmail.com>; Luz Maria Arango Jaraba <lmarango@sena.edu.co>; Honorio Oliveros Gómez <hgomez@sena.edu.co>; Juan Rutelio Pérez Cardona <jperez@sena.edu.co>
Asunto: RV: RESPUESTA requerimiento contrato CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023 JUNIO DE 2024

Cordial saludo,

De acuerdo al requerimiento realizado por la entidad el pasado 15 de mayo de 2024 se da respuesta de la atención de garantía generada el día 28 de Junio de 2024.

Se realizaron labores de reconocimiento de las filtraciones en varias zona de la cubierta en donde se procedió a revisar y a rectificar el sello perimetral con producto poliuretano en el perímetro de las ruanas metálicas, se colocaron ajustes de ruana en puntos críticos para mejor comportamiento de las lluvias cuando estas se presentan y el viento las pega de forma directa en las ruanas, algunos ajustes no fueron contemplados dentro del contrato , pero en aras de mitigar las filtraciones se realizaron con éxito por cuenta del contratista.

Aclararamos que la gotera y filtraciones del área del salón de instructores no es imputable al contratista , ya que es un problema generado por la condensadora del aire acondicionado.

Se deja evidencia y se anexa registro fotográfico de la intervención, esperando así mitigar y resolver el problema que nos concierne en este contrato.

Cordialmente,

CARLOS GIL

De: Daniel Felipe Barrera Munar <dfbarrera@segurosmundial.com.co>
Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 12:02 p. m.
Para: proyectosyviassyj@hotmail.com
CC: seromanjllo hotmail.com <seromanjllo@hotmail.com>
Asunto: RE: C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 056: Poliza de Cumplimiento M-100210807 Certificado 14844012 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIETNO: REQUERIMIENTO GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR FILTRACIONES EN CUBIERTAS - Presu
Importancia: Alta

Respetado
CARLOS GIL
PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S

Cordial saludo;

Por medio del presente correo electrónico amablemente solicito nos puedan informar acerca de las reparaciones realizadas del contrato CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023 suscrito con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA según lo comunicado por PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S el pasado 26 de junio.

De: PROYECTOS Y VIAS SYJ SAS <proyectosyviassyj@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 12:27 p. m.
Para: JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA <jorgesanchez28ing@gmail.com>; Honorio Oliveros Gómez <hgomez@sena.edu.co>; Luz Maria Arango Jaraba <lmarango@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>; Juan Rutelio Pérez Cardona <jperez@sena.edu.co>
Cc: Proyectos y vias syj <proyectosyviassyjarchivos@gmail.com>; siniestroscumplimientoyrc@segurosmundial.com.co <siniestroscumplimientoyrc@segurosmundial.com.co>; Mariana Gallego Giraldo <magallego@sena.edu.co>
Asunto: RE: C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 056: Poliza de Cumplimiento M-100210807 Certificado 14844012 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIETNO: REQUERIMIENTO GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR FILTRACIONES EN CUBIERTAS - Presu

Cordial saludo,

Con el fin de aclarar el tema de garantías exigidas por el interventor Jorge Sánchez hacemos las siguientes apreciaciones:

El día 25 de junio en compañía de Ingeniero Juan Rutelio representante técnico de la entidad y el Ing CARLOS GIL representante del contratista verificamos el tema de filtraciones en varios puntos específicos, en común acuerdo le haremos el debido seguimiento a estas zonas y se programa la intervención de las mismas independiente de que sea problema de la entidad y/o contratista y se realizara un informe del resultado de las intervenciones, dejando así la buena intención del contratista de darle solución a esta problemática. Conjuntamente entre la entidad y el contratista le haremos el debido seguimiento a estas filtraciones para determinar las causas y las soluciones al respecto y así determinar la verdadera causa del problema.

Atte,
CARLOS GIL

Quedo muy atento de sus importantes comentarios



De: Honorio Oliveros Gómez <hgomez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 13:25
Para: PROYECTOS Y VIAS SYJ SAS <proyectosyviassyj@hotmail.com>; JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA <jorgesanchez28ing@gmail.com>; Luz Maria Arango Jaraba <lmarango@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>; Juan Rutelio Pérez Cardona <jperez@sena.edu.co>
Cc: Proyectos y vias syj <proyectosyviassyjarchivos@gmail.com>; Siniestros Cumplimiento y RC <siniestroscumplimientoyrc@segurosmundial.com.co>; Mariana Gallego Giraldo <magallego@sena.edu.co>
Asunto: RE: C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 056: Poliza de Cumplimiento M-100210807 Certificado 14844012 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIETNO: REQUERIMIENTO GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR FILTRACIONES EN CUBIERTAS - Presu

No suele recibir correos electrónicos de hgomez@sena.edu.co Por qué esto es importante

Buenas tardes:

Muchas gracias por atender este requerimiento.

Cordialmente,

De: PROYECTOS Y VIAS SYJ SAS <proyectosyviassyj@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 12:27 p. m.
Para: JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA <jorgesanchez28ing@gmail.com>; Honorio Oliveros Gómez <hgomez@sena.edu.co>; Luz Maria Arango Jaraba <lmarango@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>; Juan Rutelio Pérez Cardona <jperez@sena.edu.co>
Cc: Proyectos y vias syj <proyectosyviassyjarchivos@gmail.com>; siniestroscumplimientoyrc@segurosmundial.com.co <siniestroscumplimientoyrc@segurosmundial.com.co>; Mariana Gallego Giraldo <magallego@sena.edu.co>
Asunto: RE: C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 056: Poliza de Cumplimiento M-100210807 Certificado 14844012 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIETNO: REQUERIMIENTO GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR FILTRACIONES EN CUBIERTAS - Presu

Cordial saludo,

Con el fin de aclarar el tema de garantías exigidas por el interventor Jorge Sánchez hacemos las siguientes apreciaciones:

El día 25 de junio en compañía de Ingeniero Juan Rutelio representante técnico de la entidad y el Ing CARLOS GIL representante del contratista verificamos el tema de filtraciones en varios puntos específicos, en común acuerdo le haremos el debido seguimiento a estas zonas y se programa la intervención de las mismas independiente de que sea problema de la entidad y/o contratista y se realizara un informe del resultado de las intervenciones, dejando así la buena intención del contratista de darle solución a esta problemática. Conjuntamente entre la entidad y el contratista le haremos el debido seguimiento a estas filtraciones para determinar las causas y las soluciones al respecto y así determinar la verdadera causa del problema.

Atte,
CARLOS GIL

De: JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA <jorgesanchez28ing@gmail.com>
Enviado el: viernes, 21 de junio de 2024 6:13
Para: Honorio Oliveros Gómez <hgomez@sena.edu.co>; Luz Maria Arango Jaraba <lmarango@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>; Juan Rutelio Pérez Cardona <jperez@sena.edu.co>
CC: PROYECTOS Y VIAS SYJ SAS <proyectosyviassyj@hotmail.com>; Proyectos y vias syj <proyectosyviassyjarchivos@gmail.com>; siniestroscumplimientoyrc@segurosmundial.com.co; Mariana Gallego Giraldo <magallego@sena.edu.co>
Asunto: C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 056: Poliza de Cumplimiento M-100210807 Certificado 14844012 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIETNO: REQUERIMIENTO GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR FILTRACIONES EN CUBIERTAS - Presun...

Bogotá, 21 de Junio de 2024
C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 056

Señores

HONORIO DE JESÚS OLIVEROS GÓMEZ
Subdirector (E)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Ordenador del Gasto
E-mail: hgomez@sena.edu.co

LUZ MARÍA ARANGO JARABA
Coordinadora Académica
SENA ITAGUÍ
Supervisora
Celular: 300 7088966
E-mail: lmarango@sena.edu.co

CARLOS MARIO ARÉVALO COBOS
Profesional de Planeación
SENA ITAGUÍ
Apoyo a la Supervisión
Celular: 312 3323689
E-mail: cmarevaloc@sena.edu.co

JUAN RUTELIO PÉREZ CARDONA
Coordinador Administrativo
SENA ITAGUÍ
Apoyo a la Supervisión

Objeto:
S_9201_201 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTAS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA COMPLEJO SUR – ITAGÜÍ en el marco del contrato de interventoría No **CO1.PCCNTR.5437447 DE 2023** cuyo objeto es: **S_9201_201 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTAS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA COMPLEJO SUR - ITAGÜÍ**
Asunto: Poliza de Cumplimiento M-100210807 Certificado 14844012 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: REQUERIMIENTO GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR FILTRACIONES EN CUBIERTAS

Cordial Saludo:

En mi calidad de interventor externo del contrato de obra **No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023**, remito informe de Requerimientos a Garantía de Calidad y funcionamiento y de presuntos incumplimientos en que ha incurrido la firma contratista ***PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.*** NIT 901.557.510 – 4, Representada Legalmente por **FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN** identificado con C.C. 70.119.331 de Medellín.

Fundamento mi solicitud en el Art. 86 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y en los siguientes hechos:

Que el Objeto del contrato es: **5_9201_201 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTAS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA COMPLEJO SUR – ITAGÜÍ**.

Que el Plazo incial: Tres 2 MESES Y 15 DÍAS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023, la cual se suscribió el día 13 de Septiembre de 2023 como consta en dicho documento publicado en la plataforma del SECOP II.

Que Valor Inicial: $ 680.768.406,^{96}

Que Valor Final incluídas adiciones: $ 1.017.851.093,^{62}

Que la forma de pago: Establecida en el Anexo del Contrato de obra y que reza:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	40 %	Los documentos establecidos en el Instructivo del proceso de gestión de recursos financieros "Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos" y con el 30% de cubierta instalada contratada.
PAGO 2	30 %	Los documentos establecidos en el Instructivo del proceso de gestión de recursos financieros "Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos" y 40 % de la cubierta instalada contratada.
PAGO 3	30 %	Los documentos establecidos en el Instructivo del proceso de gestión de recursos financieros "Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos" y 30 % de la cubierta instalada contratada.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD Y OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Desde el mes de Febrero de 2024 y en especial en la actual temporada invernal se han presentado filtraciones de aguas lluvias en cubierta que no estaban presentes antes de la ejecución del contrato y que a pesar de haber sido oficiadas por la presente interventoría como requerimiento de las garantías de Calidad y funcionamiento tal y como consta en los oficios consecutivos C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 050 del 05 de Febrero de 2024 y consecutivo C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 051 del 06 de Febrero de 2024, el contratista hasta la fecha ha hecho caso omiso a su obligación de ejecutar las garantías que le fueron requeridas por escrito tanto por la presente interventoría como por la supervisión del contrato. Es importante aclarar que el contrato en su ejecución contempló el cambio de cubiertas del centro para la manufactura del cuero, mantenimiento de la estructura de soporte de la cubierta, además del cambio de tapagoteros en cubierta, flanches, ruanas y demás actividades de impermeabilización de viga canales ó canoas con el fin de garantizar la no filtración de aguas lluvias en el centro educativo, pero que presuntamente según registros e informes fotográficos anexos se han presentado filtraciones en zonas puntuales: oficina de la secretaría de la Subdirección, Humedad en el cielo raso de la oficina de bienestar, filtraciones en la pared norte en la oficina de bienestar, en el ambiente 200 y 201. Todo lo anterior presuntamente por deficiencias en las ruanas, tejas y tapagoteros y en la impermeabilización del manto asfáltico de viga canal con elementos de estructura de cubierta y que actualmente por la cobertura y vigencia de las pólizas son imputables y de responsabilidad del contratista de obra PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S. NIT 901.557.510 – 4, Representada Legalmente por FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN identificado con C.C. 70.119.331 de Medellín.

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra, el acuerdo de voluntades contempló las actividades contractuales e ítems no previstos que se relacionan a continuación y cuyos presuntos productos no conformes están relacionados con los requerimientos de calidad de funcionamiento y posventas, cuyas especificaciones contractuales se detallan a continuación:

- El ítem **2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO IMPERMEABILIZANTE FOIL ALUMINIO** Este ítem comprende las actividades necesarias para realizar el suministro e instalación del manto impermeabilizante en foil de aluminio sobre el concreto de las canales de desagüe de la cubierta según las especificaciones de los planos arquitectónicos o aquellas definidas por la interventoría. Incluye limpieza con agua e instalación con soplete garantizando un traslapo de 10cm entre material. El manto se trata de un sistema laminar conformado por varias capas con foil de aluminio reflectivo, resistente y duradero-inigualable protección UV. Gran flexibilidad y elongación. Refuerzo central en polietileno de alta densidad HDPE. Esta actividad debe ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas. De ésta manera se evidencian presuntos incumplimientos a las cláusulas **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1, 4, 6, 8, 15, 18 Y 19; **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** x, cc, contenidas en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023.

- El ítem **2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA GLAMET METECNO ESPESOR 50 MM**, color arena RAL 9002, Panel metálico para cubiertas, tipo sandwich, inyectado en línea continua con poliuretano (PUR) o poli-isocianurato (PIR) expandido de alta densidad (38 Kg/m3), cara externa y cara interna en lámina de acero galvanizado prepintado, aluminio, aluzinc, y/o acero inoxidable. Este ítem se refiere al suministro e instalación de teja glamet metecno espesor 50 mm, color arena RAL 9002, panel metálico para cubiertas, tipo sandwich, inyectado en línea continua con poliuretano (PUR) o poli-isocianurato (PIR) expandido de alta densidad (38KG/m3), cara externa y cara interna en lamina de acero galvanizado prepintado, aluminio, aluzinc y/o acero inoxidable. De ésta manera se evidencian presuntos incumplimientos a las cláusulas **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1, 4, 6, 8, 15, 18 Y 19; **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** x, cc, contenidas en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023.

- El ítem **2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN ACERO GALVANIZADO CAL 18:** Este ítem se refiere al suministro e instalación flanche en acero galvanizado cal 18, según la disposición y localización detallada en los planos arquitectónicas y de detalles del proyecto. Incluye tornillos auto perforantes de arandela para canal y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. De ésta manera se evidencian presuntos incumplimientos a las cláusulas **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1, 4, 6, 8, 15, 18 Y 19; **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** x, cc, contenidas en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023.

- El ítem **2.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO DE CAUCHO DE BUTILO, CINTA SELLANTE PRE-FORMADA PARA EL SELLADO CONTRA AGUA, AIRE Y AGENTES QUÍMICOS. PRODUCTO SIKALASTOMER O SIMILAR. DIMENSIÓN SEGÚN RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR DE LA CUBIERTA:** Este ítem se refiere al suministro e instalación de sello de caucho de butilo, cinta sellante pre-formada para el sellado contra agua, aire y agentes químicos. Producto SikaLastomer o similar. Dimensión según recomendaciones del proveedor de la cubierta, según la disposición y localización detallada en los planos arquitectónicas y de detalles del proyecto. De ésta manera se evidencian presuntos incumplimientos a las cláusulas **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1, 4, 6, 8, 15, 18 Y 19; **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** x, cc, contenidas en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023.

- El ítem **2.7 Suministro e instalación de tapagotero para protección de filtraciones de cubierta en lámina galvanizada CR 22**: Este ítem se refiere al suministro e instalación de lámina galvanizado calibre 22 en las zonas de doble altura de cubierta como medida de protección contra agua, aire y agentes químicos. Incluye aplicación de silicona perimetral para protección. Dimensión según recomendaciones y diseños de la cubierta, según la disposición y localización detallada en los planos arquitectónicas y de detalles del proyecto. Se debe impermeabilizar uniones, con sika o silicona antihongos para evitar pequeñas filtraciones de agua en la estructura. De ésta manera se evidencian presuntos incumplimientos a las cláusulas **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1, 4, 6, 8, 15, 18 Y 19; **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** x, cc, contenidas en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023.

- El ítem **O.E – 04 Reparación de canoas, incluye limpieza, reparación en sitios indicados.**: Obra no prevista que se refiere a la limpieza y reparaciones puntuales en sitios indicados para garantizar la impermeabilización y buen funcionamiento en la evacuación de aguas lluvias en las viga canales de cubierta. De ésta manera se evidencian presuntos incumplimientos a las cláusulas **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1, 4, 6, 8, 15, 18 Y 19; **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** x, cc, contenidas en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023.

***Imagen 1**: Evidencia filtración de aguas lluvias en soporte de perfil metálico. (Vista desde el interior)*

***Imagen 2**: Deficiente disposición de manto asfáltico sobre perfil en soporte de estructura metálica de cubierta. (Vista desde exterior, en la viga Canal ó Canoa)*

***Imagen 3**: Deficiente disposición de manto asfáltico sobre perfil en soporte de estructura metálica de cubierta. (Vista desde exterior, en la viga Canal ó Canoa). Obsérvese en ovalo rojo y flecha deficiencias en el flanche o ruana contra el soporte del perfil y base de la viga canal, lo que presuntamente facilita la filtración de aguas lluvias de la viga canal hacia el interior.*

***Imagen 4**: Deficiente disposición de manto asfáltico sobre perfil en soporte de estructura metálica de cubierta. (Vista desde exterior, en la viga Canal ó Canoa). Obsérvese en ovalo rojo y flecha deficiencias en el flanche o ruana contra el soporte del perfil y base de la viga canal, lo que presuntamente facilita la filtración de aguas lluvias de la viga canal hacia el interior.*

***Imagen 5**: Deficiente disposición de manto asfáltico sobre soporte del perfil de la estructura metálica de cubierta. (Vista desde exterior, en la viga Canal ó Canoa)*

***Imagen 6**: Filtración y espacio de entrada de agua en Modulo 3, área Oficina Subdirección*

***Imagen 7**: Filtración y espacio de entrada de agua en Modulo 3, área Oficina Subdirección*

***Imagen 8**: Evidencia de la causa de filtración por deficiencias en la instalación de flanche imputable al contratista.*

***Imagen 9**: Filtración área del Laboratorio LACPA, Modulo 3. Obsérvese el Drywall afectado por la filtración de agua en cubierta.*

***Imagen 10**: Filtración área del Laboratorio LACPA, Modulo 3. Obsérvese el Drywall afectado por la filtración de agua en cubierta.*

***Imagen 11**: Laboratorio LACPA se evidencian daños al Drywall debidos a filtraciones de aguas lluvias en cubierta.*

***Imagen 12**: Filtración en columnas Modulo 2, zona cercana al Amb 207 y Oficina de Instructores.*

***Imagen 13**: Filtración en columnas Modulo 2, zona cercana al Amb 207 y Oficina de Instructores.*

***Imagen 14**: Filtración en Drywall Modulo 2, zona cercana al Amb 207 y Oficina de Instructores.*

***Imagen 15**: Filtración y caída de material del Drywall en Ambiente 207 Modulo 2*

***Imagen 16**: Filtración y caída de material del Drywall en Ambiente 207 Modulo 2*

***Imagen 17**: Filtración y caída de material del Drywall en Ambiente 204 Modulo 1.*

***Imagen 18**: Filtración y caída de material del Drywall en Ambiente 203 Modulo 1.*

A causa de las filtraciones identificadas en cubierta se han originado daños en actividades desarrolladas por el contratista al cielo razo y Drywall , así como presuntos daños a la infraestructura, equipos y mobiliario del Centro de la manufactura del cuero, que deberán ser evaluados por parte de la entidad contratante así como los demás daños y perjuicios causados a terceros, entre ellos los de lucro cesante:

• Ítem O.E. 08: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO EN DRYWALL Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCEDENTES SOBRE EL DRYWALL. "SEGÚN ESPECIFICACIONES". INCLUYE: INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE SOPORTE DRYWALL. COLOCACIÓN DRYWALL INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MAYOR RESISTENCIA PARA SOPORTE DE ESTRUCTURA DE DRYWYALL (CUELGAS Y TRAVESAÑOS). RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL CIELO FALSO ACTUAL. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FRESCASA. INCLUYE: MANEJO COMO RESIDUO PELIGROSO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA MANIPULACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN SEGUROS, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DE LO PROPUESTO EN EL ÍTEM. De ésta manera se evidencian presuntos incumplimientos a las cláusulas **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1, 4, 6, 8, 15, 18 Y 19; **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** x, cc, contenidas en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023.

Dado lo anterior el contratista de obra ***PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S. NIT 901.557.510 – 4***, Representada Legalmente por FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN identificado con C.C. 70.119.331 de Medellín presuntamente no está cumpliendo con las obligaciones GENERALES Y ESPECÍFICAS del Contratista contempladas en el contrato de Obra **No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023** en las cláusulas y numerales:

CLÁUSULAS OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las actividades contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y los documentos del proceso de selección.
4. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y demás documentos del proceso de selección, así como de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieran presentarse.
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
18. Atender los requerimientos que efectué el supervisor y la entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
19. Todas las demás necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

X. Suministrar los materiales requeridos y de las especificaciones técnicas requeridas para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.

CC. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad

Requerimientos:

- **COMUNICACIONES OFICIALES PRESENTADAS AL CONTRATISTA PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.**

A través de distintas misivas como interventoría externa del proyecto se ha oficiado al contratista **PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.** en los presuntos incumplimientos y requerimientos a Garantías del contrato informados en el presente informe de la ejecución del proyecto y que relacionamos a continuación:

No	CONSECUTIVO INTERVENTORIA	FECHA RAD / ELAB	ASUNTO
1	C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 050	05/FEB/2024	5_9201_201 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTAS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA COMPLEJO SUR – ITAGÜÍ en el marco del contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023 cuyo objeto es: 5_9201_201 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTAS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA COMPLEJO SUR – ITAGÜÍ ASUNTO: APERTURA DE FILTRACIONES EN CUBIERTAS – CAUSALES DE LA OBRA
No	**CONSECUTIVO INTERVENTORIA**	**FECHA RAD / ELAB**	**ASUNTO**
2	C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 051	06/FEB/2024	5_9201_201 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTAS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA COMPLEJO SUR – ITAGÜÍ en el marco del contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023 cuyo objeto es: 5_9201_201 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTAS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA COMPLEJO SUR – ITAGÜÍ ASUNTO: APERTURA DE FILTRACIONES EN CUBIERTAS – CAUSALES DE LA OBRA

- **CORREOS ELECTRÓNICOS E INFORMES FOTOGRÁFICOS DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DE LA MANUFACTURA DEL CUERO – ITAGUÍ ANTIOQUIA:**

Se anexa al presente informe de presuntos incumplimientos los diferentes informes fotográficos y copia de los correos electrónicos de la supervisión y del apoyo a la supervisión donde se requiere al contratista de manera reiterativa desde febrero de 2024 atender las garantías del contrato como posventas imputables a las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato de obra.

- **SANCIONES Y MULTAS:**

Las consecuencias de comprobarse estos presuntos incumplimientos el valor de la multa correspondiente según la **CLÁUSULA MULTAS** de Contrato de obra **No. CO1.PCCNTR.5369634 DE 2023**:

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al UNO (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que la anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En espera de sus directrices.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA
C.C. No 79´789.613 de Bogotá.
Interventor Externo
Contrato de Interventoría No **CO1.PCCNTR.5437447 DE 2023**

Copia:

PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.
FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN
Representante Legal
*E_mail:*proyectosyviasyarchivos@gmail.com
proyectosyviasyarchivos@gmail.com
Calle 78 A 69 30 BQ 10 APTO 501
Medellín

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Póliza de Cumplimiento M-100210807 Certificado 14844012
E-mail: siniestroscumplimientoyrc@segurosmundial.com.co

Anexos:

- *Registro fotográfico Filtraciones en Cubierta SENA Itagüí – Requerimiento de supervisión el 01 de Febrero de 2024.*
- *Copia de Oficios y Correos electrónicos enviados por la interventoría, consecutivos C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 050 y Consecutivo C /SENA ANT ITG- 5437447 09 / 2 – 051.*

- *Póliza de Cumplimiento M-100210807 Certificado 14844012 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.*
- *Contrato de Obra* ***No. CO1.PCCNTR.5369434 DE 2023*** *OBJETO: 5_9001_200 Contratar el servicio de Retiro, Suministro e instalación de cubiertas de los Centros de Formación del SENA Complejo Sur -Itagüí. Incluye disposición final de residuos de la obra.*
- *Copia de Correos electrónicos requerimientos al contratista de obra por parte de la supervisión y del apoyo a la supervisión.*

Honorio Oliveros Gómez
Centro de Diseño y Manufactura de Cuero - Subdirector
De Centro G02
hgomez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43367
CL63 58B-03 Itagüí-Calatrava
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Honorio Oliveros Gómez
Centro de Diseño y Manufactura de Cuero - Subdirector
De Centro G02
hgomez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43367
CL63 58B-03 Itagüí-Calatrava
www.sena.edu.co
@SENAcomunica